



Delegación episcopal de
Medios de Comunicación Social

NOTA DE PRENSA

Oviedo, 14 de marzo de 2020

Disposiciones de urgencia del Arzobispo de Oviedo ante el agravamiento del Coronavirus COVID-19

La espiral creciente en el contagio del coronavirus Covid-19 hace que tengamos que salir al paso de los nuevos escenarios que piden una responsable y urgente nueva toma de decisión. En comunidades como la de Madrid, el crecimiento exponencial en sólo unas horas está siendo del 92%. En Asturias superamos ya el 55%, y va en aumento.

Ante esta emergencia, y tras hablarlo con el Sr. Presidente del Gobierno del Principado y el Consejero de Salud, aplicamos lo que, en las disposiciones de la Consejería de Salud publicadas con carácter de urgencia en el BOPA en la noche de ayer, 13 de marzo, dicta como medidas extraordinarias de salud pública en relación a establecimientos públicos.

Se me aclaró que inicialmente se refería a centros religiosos con actividades catequéticas y pastorales, pero lo hago extensivo a todos los templos parroquiales, iglesias y capillas.

Disposiciones

1. Hasta nuevo aviso quedarán cerrados todos los templos parroquiales, iglesias y capillas, no pudiendo tener celebraciones sacramentales ni actos de piedad con personas que libremente tengan acceso.
2. Igualmente, quedan suspendidos, por el momento, los calendarios litúrgicos con las diversas celebraciones previstas para la cuaresma y la semana santa en todas nuestras iglesias. Llegada la semana santa, daríamos alguna indicación si procediese.
3. Se extiende esta decisión a toda otra celebración sacramental (rito del matrimonio, bautizos, primeras comuniones, confirmaciones y penitencia comunitaria). Así será hasta que juzguemos que se puedan reemprender sin riesgo en la salud pública la normalización de estos importantes momentos de la vida cristiana.
4. Respecto de los funerales y exequias se aplica la misma restricción en las iglesias y demás templos. Se procederá, lógicamente, al entierro del difunto con alguna sencilla oración, pero se pospondrá el funeral en la iglesia para más adelante.
5. Los sacerdotes estarán disponibles para atender ministerialmente en estos difíciles momentos al pueblo que se les ha confiado. A puerta cerrada, se les invita a celebrar diariamente la Santa Misa en privado o con algunas pocas personas de su elección, como ayer indicaba la nota de la Conferencia Episcopal, ofreciendo al Señor lo más grande que Él pone en nuestras manos con el memorial de su amor redentor.
6. Estas medidas, que en tan sólo en un día señalan el agravamiento del problema, son una llamada a cuidarnos, a vivir responsablemente su significado y colaborar con el conjunto de la sociedad para no complicar más las cosas y atajar la pandemia, secundando cuanto desde las autoridades sanitarias y nuestras normativas diocesanas estamos indicando. Hay

que evitar, absolutamente, el constituirse en intérpretes arbitrarios que aplican sus tiempos, sus dictámenes, sus miedos y cautelas, y más bien seguir lo que las autoridades sanitarias y las diocesanas estamos indicando.

7. Por último, es una llamada a la oración en este tiempo de prueba profunda. Es el desierto cuaresmal que no habríamos imaginado, pero en él se nos invita a confiar en el Señor que siempre nos acompaña y sostiene nuestra esperanza. Es momento de rezar en familia el Santo Rosario a la Santísima Virgen María, de leer el Santo Evangelio de estos días, de pedir por los enfermos y por cuantos como profesionales de la salud están en primera línea, de encomendar también a los fallecidos por esta inesperada pandemia. Ni Dios ni nuestra esperanza pueden entrar en cuarentena.

Gracias por vuestra comprensión y por la fraterna docilidad a estas disposiciones. Con todo mi afecto y mi bendición.

+ Fr. Jesús Sanz Montes, ofm
Arzobispo de Oviedo
14 marzo de 2020